

XI Jornadas de Sociología de la UNLP

Sociologías de las emergencias en un mundo incierto

Ensenada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2022

Mesa 15: La sociedad de los cautivos. Las cárceles desde una mirada sociológica.

Coordinadores: Tristán Basile, Iván Galvani y Natalia Mayer

María Gabriela Córdoba (DGIFyC-SPB)

cordoba.gabriela@gmail.com

Daniela Pischel (DGIFyC-SPB)

pischeld@yahoo.com.ar

Eliana Debia (DGIFyC-SPB /

IIGG-FSOC-UBA-CONICET)

elianadebia@gmail.com

Ser esencial en el sistema carcelario: impacto de la pandemia COVID-19 sobre el personal penitenciario bonaerense durante 2020-2021.

Resumen

La presente ponencia presenta un avance de investigación interdisciplinaria realizada en el marco del Proyecto “COVID y Esencialidad en los Establecimientos Carcelarios. Impacto Multidimensional de la Emergencia Sanitaria en el Personal Penitenciario” que se desarrolla en la Dirección de Estudios Penitenciarios del Servicio Penitenciario Bonaerense.

El objetivo del proyecto es indagar las implicancias y alcances del impacto subjetivo experimentado por el personal penitenciario, respecto de su actividad laboral en el marco del contexto de emergencia generado por la pandemia del COVID-19, durante el período 2020-2021. Sostenemos como hipótesis general que quienes realizan actividades laborales en el ámbito carcelario, producen, reproducen y padecen las lógicas institucionales (alienantes)

propias de las fuerzas de seguridad (rígidas y fuertemente jerárquicas), por lo cual la situación de emergencia ha operado como un agravante de las condiciones preexistentes, habilitando escenarios hostiles, los cuales no son neutros en materia de género.

En este sentido, nos proponemos comprender las percepciones e interpretaciones de las propias personas respecto a una situación de crisis que irrumpe en sus prácticas cotidianas, especialmente en el ámbito laboral así como en su integración con otros roles como por ejemplo, familiares y distribución de las tareas de cuidado, etc. Para el logro de estos objetivos se realizó una estrategia metodológica cualitativa, de corte etnográfico y biográfico, que incluye técnicas de recolección de datos como las observaciones participantes, los relatos de vida y las entrevistas en profundidad realizadas a personal penitenciario de las Unidades 2 y 38 de Sierra Chica y en el Complejo Penitenciario La Plata. Así como también un análisis documental de los protocolos y resoluciones gubernamentales en materia de COVID-19.

Dentro de los primeros resultados de esta investigación podemos encontrar una ausencia significativa en cuanto a producción teórica sobre el impacto de la pandemia en el personal penitenciario. Por otra parte, también observamos que produce una alteración en la percepción del tiempo en el personal, así como también la significación patriótica y/o bélica que le otorgan a la situación de pandemia y su rol en ella al ser considerados normativa y socialmente como trabajadores/as esenciales. En este sentido, la presente ponencia presentará con mayor detenimiento el análisis del impacto subjetivo que tuvo la pandemia sobre las y los trabajadores penitenciarios en tanto trabajadores/as esenciales.

Palabras claves: COVID-19 – trabajo esencial – personal penitenciario – servicio penitenciario bonaerense

Introducción

La presente ponencia presenta algunos de los resultados alcanzados en el proyecto de investigación denominado “*COVID y esencialidad en los establecimientos carcelarios. Impacto multidimensional de la emergencia sanitaria en el personal penitenciario*”, en el marco de la Dirección de Estudios Penitenciarios, dependiente de la Dirección General de Institutos de Formación y Capacitación, del Servicio Penitenciario Bonaerense. El mismo fue seleccionado en la convocatoria realizada por dicho organismo para la instancia 2021-2022, lo cual permitió su desarrollo y financiamiento (Res. NO-2021-07019217-GDEBA-DGIFYCSPB). La idea de esa investigación surgió a partir de

la inquietud compartida por un equipo heterogéneo de profesionales y funcionarias, cuya experiencia situada en el Observatorio de Acceso a la Justicia, dependiente de la Dirección de Acceso a Derechos y Asistencia a la Víctima, del Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires, se vio atravesada por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

En el escenario de la pandemia de COVID-19 declarada por la OMS, el 15 de marzo de 2020 en Argentina, se anunció el comienzo del *Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)*. Tanto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto de necesidad y urgencia (DNU N° 260/20) como la provincia de Buenos Aires con el Decreto N° 132/20 declararon el estado de emergencia sanitaria y ordenaron a las jurisdicciones respectivas a ejecutar todas las medidas necesarias para atender la emergencia y evitar la propagación del virus. Ello implicó el establecimiento de restricciones de distinta índole como las limitaciones a la circulación, la suspensión de actividades y el cierre de las fronteras. En ese contexto, en abril del 2020, la provincia de Buenos Aires determinó que las/los trabajadoras/es del Servicio Penitenciario Bonaerense eran trabajadoras/es esenciales. A dicha condición de esencialidad se sumó la convocatoria masiva del personal del SPB para resolver los diferentes conflictos que tuvieron lugar en las Unidades Penales de la provincia como consecuencia de la profundización de las condiciones de encierro producidas por la pandemia.

En el mes de abril de 202 se iniciaron algunas revueltas y protestas en la población carcelaria como modo de expresar ciertos malestares que la situación de pandemia agudizaba, lo cual se continuó profundizando progresivamente, hasta alcanzar su mayor estado de gravedad en el mes de octubre. Si bien en diversas oportunidades el hacinamiento¹ fue motivo de conflictos, la pandemia sumó otros factores como el desabastecimiento de elementos de diversa índole, producto del impacto de la pandemia en las industrias y cadenas productivas, dificultades en el acceso a determinados remedios y la demora de la justicia en la resolución del acceso a institutos de ley liberatorios marco de la ejecución de la pena. La situación de extrema gravedad, por la que se atravesó en las Unidades Penales de la provincia, implicó que se convoque de forma masiva al personal del SPB para mitigar las protestas llevadas adelante por las personas privadas de libertad.

En este sentido, el problema de investigación planteado se situó en las implicancias y alcances del impacto subjetivo en el personal penitenciario respecto de su actividad laboral en

¹ Según Informe Anual 2020, el último publicado oficialmente por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, en los establecimientos penales de la provincia de Buenos Aires había alojadas hasta el 31/12/2020, un total de 42.791 personas privadas de libertad, alcanzando una sobrepoblación del 29.2%, respecto de las 33.129 plazas existentes.

el contexto de emergencia signado por el COVID-19, en las Unidades Penales 2 y 38 de Sierra Chica y en Complejo La Plata, durante el período 2020-2021. Nos proponemos comprender las percepciones e interpretaciones de las/los agentes respecto a una situación de crisis que irrumpe en sus prácticas cotidianas, especialmente sus particulares modos de operar en el ámbito laboral.

De este objetivo se desprenden dos temas centrales: investigar el impacto de la pandemia en el desempeño laboral; e indagar el impacto en el plano psico-social, respecto de la integración con otros roles como por ejemplo trabajo, familia, escuela, distribución de las tareas de cuidado etc. En este sentido, del objetivo general, se desprenden cinco objetivos específicos:

- investigar la incidencia de la pandemia en el desempeño laboral de las/los agentes desde sus propias perspectivas;
- indagar cómo significan y vivencian la pertenencia institucional durante la pandemia; relevar el sentido e interpretaciones de la misma
- el impacto diferencial, desde la perspectiva de género, respecto de la integración con otros roles como por ejemplo familia, escuela, distribución de las tareas de cuidado etc;
- evaluar el impacto en el plano psico-social.

Nuestra hipótesis principal sostiene que las personas que realizan actividades laborales en el ámbito carcelario, producen, reproducen y padecen las lógicas institucionales (alienantes) propias de las fuerzas de seguridad (rígidas y fuertemente jerárquicas), por lo cual la situación de emergencia ha operado como un agravante de las condiciones preexistentes, habilitando escenarios hostiles, los cuales no son neutros en materia de género. La investigación ha sido abordada desde una perspectiva etnográfica, utilizando como metodología las entrevistas en profundidad y relatos, complementadas con observaciones participantes en las Unidades 2 y 38 de Sierra Chica, y el Complejo Penitenciario La Plata.

La ponencia se organiza en cuatro apartados, se inicia presentando algunas consideraciones conceptuales que enmarcan la investigación; luego, en el segundo apartado realizaremos una descripción de los aspectos metodológicos abordados. A continuación de ello, el tercer apartado se inicia con una mención del marco normativo aplicable al contexto pandémico y a los protocolos de actuación a partir de los cuales se encuadraron las acciones del personal del SPB en el ejercicio de sus funciones laborales durante el período analizado. En el cuarto apartado profundizaremos en cada una de las dimensiones planteadas en la investigación, recuperando las voces de las y los sujetos, organizadas en tres subtítulos. Por último quedan planteadas algunas reflexiones finales.

Algunas referencias conceptuales

A continuación presentamos una breve referencia teórica y conceptual que utilizamos para el análisis del corpus. Entendemos desde el posicionamiento de Briuoli (2007) por subjetividad la capacidad de los sujetos de reorganizar las representaciones acerca de sí, de los otros y de su lugar en la institución y en la sociedad, pero también como proceso de construcción social permanente (Bleichmar, 2004). En este sentido, tomamos también a Castoriadis (1993), quien señala que la subjetividad está atravesada por los modos históricos de representación que se da para sí cada sociedad.

Utilizamos la idea de malestar sobrante (Bleichmar, 2002) respecto al impacto del COVID-19 es decir, un elemento que opera como agravante en un contexto ya de por sí exigente; asimismo abordamos la idea de malestar social (CEPAL, 2020) entendida como la percepción social negativa, de deterioro en las condiciones de vida. Es importante destacar que nos apoyamos en los informes de organismos internacionales como OIT (2020), CEPAL (2020) y Naciones Unidas (2020), como marco teórico sobre los efectos de la pandemia en diferentes ámbitos y grupos específicamente afectados (profundización de la crisis de tareas de cuidado, trabajadores formales/informales, en contextos de marginalidad socio-económica, en la infancia/adolescencia, etc), que muestran las condiciones de desigualdad estructural (Benza y Kessler, 2022) y, en especial, en términos de género (Matud et al, 2022 y NU, 2020).

Uno de los clivajes centrales de nuestra investigación es la categoría *trabajo esencial*, entendida como “jornadas laborales sin límite, marcadas por la disponibilidad frente a la emergencia, a la invención de recursos en medio de la escasez, a la puesta en juego de saberes que vienen acumulándose como manera de enfrentar el despojo cotidiano” (Gago y Cavallero, 2022: 23). Destacamos al respecto que hay pocos estudios sobre el tema en relación al personal penitenciario, la mayoría de ellos están enfocados en el impacto sobre la población carcelaria. Por este motivo, en nuestra investigación seguimos los trabajos sobre fuerzas policiales (Cabral y Lio, 2022) que muestran la recarga laboral y el empeoramiento de las condiciones laborales, la reducción de personal por contagios, diversificación de tareas debido a las medidas sanitarias, entre otras. En cuanto a los protocolos de respuesta telemática urgente de asistencia a los agentes penitenciarios y grupo familiar conviviente afectados por el virus, tomamos los aportes de García, Iribar y Quintans (2020).

En relación al personal penitenciario, sabemos que su profesión no se construye únicamente al interior de las instituciones carcelarias, sino también sobre otros aspectos de su vida, como la familia, las amistades, etc. (Kalinsky, 2008; Quintero, 2016). No está exento/a en sus lógicas del interjuego “premier-punitivo”, las mismas subyacen en sus dinámicas cotidianas

(Sykes, 2017), por otra parte, las/los agentes desarrollan su actividad laboral en la cárcel, imprimiéndole rasgos que no están presentes en otros espacios laborales. Por un lado, se presenta como eje central de la actividad el peligro latente; y por otro, la lucha por la imposición del control del tiempo por parte de la institución (Goffman, 2001). La cuestión del tiempo permanece instalada en la lucha de posiciones del juego entre desempeño de funciones y jerarquías. La recarga en el horario de trabajo es una forma de ejercer el poder institucional. El tiempo de permanencia en un espacio laboral signado por un contexto de pandemia se vuelve aún más complejo (Córdoba y Gianfrancisco, 2018).

Por último, entendemos que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008: 65). Utilizamos las categorías de división sexual del trabajo y de trabajo doméstico no remunerado (Federici, 2010) para dar cuenta de todas las tareas que se realizan dentro del hogar, incluidas las de cuidado. Entendiendo por tal todas las actividades y tareas necesarias para la supervivencia cotidiana, ya sea el autocuidado, el cuidado de otras personas, proveer las condiciones para realizar ese cuidado (limpieza, compra y preparación de alimentos, etc) y la gestión de ese cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión etc) (Rodríguez Enríquez, 2015: 36).

Cuestiones metodológicas

El enfoque metodológico que orientó nuestro trabajo de investigación es desde una perspectiva etnográfica como técnica de investigación (Jacobson, 1991 y Guber, 2011), mediante entrevistas en profundidad complementadas con relatos. Desde este enfoque, se destaca la interpretación y descripción sobre lo que el investigador vio y escuchó, y comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros entendidos como actores, agentes o sujetos sociales. (Guber, 2011).

Para la consecución de nuestros objetivos tomamos como foco central de indagación el personal de la Unidad 2 y 38 de Sierra Chica, pertenecientes a Complejo Penitenciario Centro Zona Sur, ubicadas en la localidad de Olavarría, y el personal de las unidades UPN°8 y 33 Los Hornos, UPN°9 La Plata, UPN°10, 34, 45 Melchor Romero y las UPN°12 y 18 Gorina, pertenecientes a la órbita del Complejo Penitenciario La Plata. Estas Unidades Penales se encuentran ubicadas en puntos disímiles de la Provincia, se encuentran enmarcadas en lógicas institucionales y comunitarias muy diferentes, y ofrecen una potencial riqueza para su posterior análisis.

Mediante las técnicas y procedimientos que orientan el trabajo empírico cualitativo pudimos focalizar nuestra atención en el ejercicio laboral y la toma de decisiones enmarcadas en el impacto de la pandemia y acceder al punto de vista de los actores. Es importante destacar que cuatro de las integrantes del equipo de investigación hemos sido trabajadoras del SPB, desempeñando actualmente cargos al interior del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en Jefatura del Servicio Penitenciario y como equipo profesional al interior de Unidades Penales. Esto facilitó el acercamiento al objeto de estudio. El conocimiento previo del sistema carcelario se constituyó en un factor central que nos permitió avanzar en el trabajo de campo con fluidez.

Las dimensiones abordadas indagaron acerca de los primeros meses de la pandemia, las vivencias antes de ir a trabajar; la repercusión del COVID- 19 en ámbito laboral; las respuestas institucionales frente a la pandemia; las vivencias en el ejercicio de sus funciones laborales, el contexto personal y su situación; la repercusión familiar del COVID- 19; las resonancias personales del COVID-19 (sentido y las interpretaciones de la pandemia); la integración con otros roles como por ejemplo trabajo, familia, escuela; el impacto diferencial experimentado por las mujeres a raíz de las diferencias estructurales asentadas en las imposiciones de género y la distribución de las tareas de cuidado en el ámbito privado durante la pandemia.

Comenzamos por recoger las narrativas escritas, establecimos un mes de tiempo para que lo puedan realizar, para ser recopiladas en diciembre de 2021, y una vez finalizados se dió lugar a las realización de las entrevistas. Es importante destacar que las personas que realizaron los relatos no fueron las mismas que fueron entrevistadas. Se llevaron adelante entre diciembre del año 2021 y abril del año 2022. La selección de las/los entrevistadas/os se realizó mediante la técnica de bola de nieve, un procedimiento de muestreo cualitativo arbitrario que se utiliza para encontrar sujetos o unidades muestrales con características especiales (Katayama, 2014).

Fueron recopilados siete relatos, escritos en primera persona por parte de las/los trabajadores/as de las unidades penales mencionadas. En cuanto a las entrevistas en profundidad, se realizaron diez de las cuales ocho fueron realizadas en el espacio laboral y dos en un espacio público. Para garantizar su confidencialidad, las entrevistas fueron numeradas del 1 al 10; y los relatos del 1 al 7. Se vuelve significativo destacar que las/los trabajadores indagados tienen diferentes escalafones, jerarquías y puestos de trabajo: encargada/o de pabellón; guardia de seguridad exterior y centinela; subjefa/e de tratamiento; agentes administrativas/os de la oficina de personal; jefa/e de vigilancia y tratamiento; oficial

de servicio; personal del área de encuentro familiar; personal del área de capacitación laboral para la población; psicóloga/o del área de clasificación; personal del área penal; personal del área administrativa de Unidad Penal. El trabajo de campo fue complementado con observaciones enmarcadas en el transcurso de la jornada laboral en las Unidades Penales 2 y 3 de Sierra Chica, en particular también se hicieron observaciones en los meses de julio 2020-diciembre 2020.

Normas y Protocolos de actuación

Aquí mencionamos algunos de los elementos normativos y protocolos de actuación utilizados durante la Emergencia Sanitaria del COVID-19 con el fin de situar y contextualizar el análisis de las entrevistas y relatos. El 11 de marzo de 2020 la OMS declara que en virtud del número de muertes, de la cantidad de países afectados y de la magnitud de la amenaza que constituía el virus Covid-19 debía considerarse la situación epidemiológica como una pandemia, allí insta a los países del mundo a adoptar medidas mancomunadas de prevención. En ese entonces Argentina ya se encontraba transitando un estado general de Emergencia (sanitaria, económica, social entre otras) desde los últimos días de 2019 (Ley 27.541- 23/12/2019). Por ello al declararse oficialmente la pandemia, el gobierno nacional decidió la ampliación de la emergencia sanitaria mediante el Decreto presidencial N°260/20 junto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires quien acompañó la decisión del ejecutivo nacional mediante el decreto provincial N°132/2020.

Pocos días después el Ejecutivo Nacional declaró el *Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ASPO* mediante el decreto N°297/2020. El 20 de marzo, el Ministerio de Salud, mediante la resolución N°627/20, dispone medidas sanitarias, protocolos y determina los criterios que se asumirán para determinar los grupos de riesgo.

El Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, mediante resolución N°90/2020, autorizó a las personas trabajadoras del Sector Público Provincial consideradas población de riesgo con relación al Coronavirus (COVID-19), de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud, a no asistir a sus lugares de trabajo, quedando habilitadas a llevar a cabo las tareas asignadas desde sus hogares. También a partir de la suspensión de clases en caso que ambos progenitores se desempeñen como agentes de la administración pública provincial, permite que uno de ellos se quede al cuidado de sus hijos/as escolarizados. No obstante ello, en su art. N°5 exceptúa de los alcances de esta

resolución al personal de salud y fuerzas de seguridad, para quienes establece otros criterios de riesgo diferentes que para el resto de la administración pública provincial.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia por su parte mediante el Decreto N°173/2020 del 16 de marzo de 2020 instruyó a la Subsecretaría de Políticas Penitenciarias, a la Jefatura del SPB y a la Dirección de Salud Penitenciaria a adoptar medidas preventivas pertinentes. Dentro de las medidas se convocaba a la totalidad de profesionales de la salud que estuvieran asignados en comisión dentro de la cartera del ministerio o en otros organismos a reintegrarse en forma urgente a cumplir funciones en el SPB.

El 13 de Abril la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria informa del Protocolo COVID 19 mediante nota (NO-2020-06876172-GDEBA-DPSPMJYDHGP), la cual es informada a los establecimientos penitenciarios y organismos del SPB, mediante el (ME-2020-06966392-GDEBA-DGRHSPB) de la Dirección General de Recursos Humanos. Posteriormente en el mes de junio, el SPB, resuelve basado en las consideraciones impartidas por la Dirección de Salud Penitenciaria una serie de medidas en relación al trabajo del personal penitenciario Res. 869/2020 (19/06/2020) en relación a la implementación de medidas de bioseguridad dispuestas por la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria para el ingreso y egreso de personal penitenciario (IF-2020-12467295- GDEBA-SPBMJYDHGP) y también en relación a los criterios establecidos para definir cuales serian los grupos de personas que constituirán personas de riesgo, 26/06/2020, mediante Res. de la Jefatura del SPB N°980/20 implementa el protocolo de teletrabajo (IF-2020-13329659-GDEBA-SPBMJYDHGP).

Poner el cuerpo a la esencialidad: Implicancias y alcances del impacto subjetivo de la pandemia.

El sector laboral o puesto de trabajo del personal que realizó los relatos o que fueron entrevistadas/os refleja una muestra variada: encargada/o de pabellón; guardia de seguridad exterior y centinela; subjefa/e de tratamiento; agentes administrativas/os de la oficina de personal; jefa/e de vigilancia y tratamiento; oficial de servicio; personal del área de encuentro familiar; personal del área de capacitación laboral para la población; psicóloga/o del área de clasificación; personal del área penal; personal del área administrativa de Unidad Penal.

A través de los relatos y las entrevistas al personal del SPB pudimos dar cuenta del impacto subjetivo como correlato de la pandemia. Nuestra indagación nos permitió profundizar dicho

impacto tanto en el contexto laboral como en el institucional; y pensar las coordinadas en las cuales nos deja esta experiencia.

La dimensión inicial que indagamos es la percepción que tuvieron respecto a los momentos iniciales de la pandemia, en vinculación con su trabajo cotidiano. Lo primero que aparece, como la punta del iceberg, es la *incertidumbre*:

La pandemia fueron momentos tensos de mucha incertidumbre no se sabía nunca que iba a pasar tensión posible quilombo todos los días porque estábamos todos incordiosos hasta un motín se vivió (Entrevista 1).

Pero no solamente entendida como la falta de seguridad, de confianza o de certeza de algo que se juega a nivel mental, sino una incertidumbre que deja al sujeto en estado de inquietud, alerta, en un estado permanente de tensión, que no encuentra vías de descarga.

Este escenario se agravó por la situación de conflictos y revueltas, según lo expresado en las entrevistas. Señalan que ante la escasez de agentes para la magnitud del conflicto, se citó también a personal administrativo, sin las herramientas y conocimientos adecuados para tal fin. El riesgo de la propia seguridad es parte de la tarea de las/los trabajadores, pero en el marco de la pandemia, el ejercicio laboral en una situación de extrema conflictividad y violencia, no permitió que se contemplen las condiciones sanitarias adecuadas: distanciamiento, uso de barbijo, ambientes aireados y sanitizados, el resguardo de no tener contacto directo con aquellas personas que puedan tener algún síntoma compatible con el covid.

La coyuntura pandémica supuso la reorganización de tareas y funciones del personal. Nos preguntamos si la pandemia modificó las dinámicas entre las/los trabajadores, si fueron legitimadas nuevas formas de trabajo y si se produjeron cambios en el accionar de la institución. Indagamos, entonces, cómo estas/os trabajadores experimentan, relatan e interpretan las acciones de la institución y qué prácticas son legitimadas o refutadas. Las entrevistas refieren que en el caso de las burbujas laborales, no siempre se contemplaba a las mismas personas, entonces, se producía un desgaste de tiempo y organización. Se implementó un sistema, por tanto, ineficiente porque finalmente estaban en contacto los agentes de diferentes turnos.

Se comenzó a trabajar con el teléfono y con dispositivos virtuales, y eso implicó un gran cambio. Se comenzaron a generar preguntas sobre la legalidad de ello, sobre la seriedad que podía implicar esa modalidad y también género que se cambiarán muchas formas de hacer el trabajo,

cambiando dinámicas seguido y encontrando muchas limitaciones al respecto (entrevista 9)

Refieren que la restricción de permisos para organizar cuestiones familiares, médicas o personales no se organizó de manera uniforme y homogénea, sino que quedaron a criterio discrecional de las autoridades de las Unidades Penales. En este sentido, las licencias extraordinarias se vivenciaron en ciertos casos como “flexibilización laboral”:

Se sabía que algunos compañeros no concurrían a la unidad enmarcados bajo esta modalidad extraordinaria, pero circulaba información de que no cuidaban la circulación o el contacto social. Nadie hizo un control o acompañamiento de estos casos, que, en muchas unidades, significaba gran cantidad de agentes ausentes (Relato 4).

Se describe una situación en la cual las autoridades, también en absoluta soledad y atravesada por las circunstancias complejas, tomaron decisiones dispersas, en ocasiones, en contradicción con las medidas sanitarias requeridas por la situación pandémica. Aparece de manera reiterada la *improvisación como forma de resolver ante la incertidumbre*.

A la siempre escasa disponibilidad de personal, se le sumaba el agravante del incremento de carpetas médicas con personal que se encontraba transitando el COVID-19 o familiares por los cuales debían realizar aislamiento. Escenario al cual se sumaba la necesidad de personal de custodia de internos/as que debían ser hospitalizadas/os.

Si bien el virus afecta a la población por igual, discrimina por las condiciones de desigualdad social. Las/los trabajadores estuvieron en una situación de alta vulnerabilidad, por las condiciones laborales no enmarcadas en un protocolo de actuación para este escenario:

El impacto más grande era ver el trabajo del personal de salud y el nuestro también, mientras casi todos estaban en su casa aislados nosotros no podíamos, como si el bicho sería mortal para todos menos para nosotros (risas) [...] Yo creo que para que no se contagien todos, teníamos más riesgos ahí en ese lugar, de a uno íbamos cayendo (Entrevista 2).

En los relatos se destacan las guardias de custodia en hospitales a internos con COVID-19. Se describen situaciones en las cuales la custodia no podía estar en el pasillo de la sala por el riesgo de infección, debiendo permanecer por ocho horas a la intemperie al aire libre, sin

posibilidades de relevo y sin contar con las medidas y condiciones adecuadas para no contagiarse durante la custodia o el traslado.

Desde los medios de comunicación y los discursos gubernamentales se construyeron una serie de sentidos en torno a la pandemia (Feirstein, 2022). La idea de lo bélico tomó preponderancia, es decir, ideas como un enemigo común, invisible, una guerra que debía ganarse. Al lenguaje bélico se le sumó la condición de esencialidad, cargando de significación patriótica la labor penitenciaria:

Desde mi lugar trate de dar lo mejor de mí y muchas respuesta no di, hice lo que se pudo con poco recurso material y humano, tratando de contener a mi familia, los internos y el personal, hoy puedo poner en palabras que muchas veces sentí angustia y muy desbordado, pero Sali adelante tratando de cuidar a mi familia y el trabajo tratando de ser empático con cada situación personal (Relato 2).

Uno de los tópicos que emerge frecuentemente de los relatos es el señalamiento de un “nosotros” luchando contra la enfermedad, en un intento de preservar su seguridad y permanencia. En este sentido, la figura del conflicto bélico fue recurrente y se inscribió en el marco de una institución que recurre a imágenes que apuntan a generar consenso y reforzar la unidad del personal como un cuerpo único. La entrega absoluta en términos de vocación a partir de la exaltación de la figura “del héroe”:

Muchos la pasaron mal, un compañero en terapia pero él era obeso. Acá no había eso de los permisos por riesgo y no riesgo, a no ser algo muy grave, pero todos seguimos trabajando igual porque si no perjudicas al otro, a tu compañero y la cárcel no para (Entrevista 7).

Esta pandemia, me confirmó que el Penitenciario solo es un número, qué tenes que dejar la vida ahí adentro, los directivos con ese tipo de liderazgo que solo me hicieron sentir un trabajo desanimado y cansador con trabajo lleno de angustias e incertidumbre (Relato 3).

La importancia y el problema de este discurso bélico radica en la representación militarizada de una problemática social. Así, se logra construir consenso sobre el miedo, se construye un nosotros sobre la amenaza externa (el virus) y permite una representación simplificada del problema.

Tanto en los relatos como en las entrevistas aparece una preocupación constante por sus familias. En particular, se hace hincapié en aquellas situaciones en las cuales hay integrantes del grupo familiar con alguna patología, como grupo de riesgo en el marco de la pandemia:

En lo laboral afectó bastante porque tanto la población como el personal tiene sus familiares, sus allegados y muchos han perdido familia también empleados que se han enfermado con secuelas importantes. Tenemos gente que ha perdido parte de pulmón, tenemos gente que no ha venido a trabajar nunca más (Entrevista 5).

durante la pandemia transcurrió el peor momento de mi vida por que tuve internada a mi hija que tiene problemas respiratorios durante 15 días en terapia intensiva, pude experimentar el verdadero temor de la sensación de poder perder un hijo... y sabía que era de riesgo tanto yo como mi esposa que trabaja en la institución, fuimos a trabajar por ser esenciales para el gobierno, esa palabra que lejos de sentirte importante lleno de temores a mi hogar y al de muchos compañeros (Relato 2).

Sí me contagié trabajando acá, o sea como a colación de eso mi mamá falleció por covid. Ella se lo contagió a través de mi hermano que trabajaba en el servicio. No compartíamos vivienda pero bueno teníamos contacto porque nos cuidaba los chicos yo me agarré al mes, o a los dos meses de que ella falleció por eso (Entrevista 4).

De todas las vulnerabilidades a las que las familias se vieron expuestas, surge en los relatos una reflexión compartida acerca del potencial peligro que implicó el trabajo presencial en las Unidades Penales, comprometiendo la salud física y emocional de sus familias. En este sentido nos preguntamos ¿Qué características asumió el vínculo con las familias?. Las estrategias oscilaron entre el aislamiento total de sus familias, vivir con temor constante y/o a intentar vivir bajo una normalidad social previa a la pandemia:

...me mudé al quincho de mi casa nada un lugarcito que tenemos lo acondicione para quedarme ahí, veía a mi familia al aire libre y barbijo no sé una forma que

encontré para cuidarlos y compartir, tenía cagado loco son muchas las cosas que te planteas hasta pensé en pedir la baja pero hay que comer... (Entrevista 2)

Al miedo del contagio y de sus consecuencias, se sumaron además dificultades económicas que, en muchos casos, debieron soportar la pérdida de ingresos a partir de la falta de trabajo de otros/as de sus integrantes.

Los mayores desafíos suscitados por la pandemia tuvieron que ver, en primer término, con la necesidad de redefinir sus vínculos familiares, a partir de las restricciones autoimpuestas por transmitirle COVID-19 a sus familiares. En segundo, por una reconfiguración psíquica y familiar ante la ausencia de familiares fallecidos por el virus. Junto con la premisa de cuidar a la familia, se validaron sentidos e imaginarios de cómo cuidarnos entre todas/os, surgiendo nuevas dinámicas simbólicas entre las/los trabajadoras y el ejercicio de su trabajo. Los sentidos por el cuidado no fueron, sin embargo, compartidos de manera uniforme por todo el personal, sino que se contrapusieron diversas miradas institucionales y personales sobre la exposición al riesgo y la responsabilidad individual de los cuidados.

En las entrevistas se vislumbra una desconexión del tiempo lineal. El recuerdo y el registro de las vivencias se ubican en un tiempo individual, desconexo del tiempo social, tal como se refiere aquí: *“Las vivencias que quedaron después de los dos primeros años de pandemia, en mi caso, fueron muy diferentes unas de otras”* (Relato 6).

Frente al discurso reiterado en las entrevistas de situaciones de enfermedad y muerte durante la pandemia, advertimos que no hay significación de la pérdida. Ello responde por un lado, a las cuestiones identitarias del personal penitenciario. Existe una imposición institucional no manifiesta, pero latente por la cual el personal no debe expresar emocionalidad frente al dolor. La complejidad que reviste el encierro, genera un costado de no involucramiento emocional, para sostener el trabajo. Se conforma una identidad penitenciaria de personas fuertes, inquebrantables. Las personas entrevistadas mencionan familiares que se enfermaron de COVID-19 o incluso que han fallecido. Pero frente a ello, asumen su tarea laboral como imprescindible, sin lugar a “quebrarse” ni transitar un duelo.

Por otro lado, la pérdida es vivenciada como una situación dolorosa, vinculada con el acontecimiento, que va marcando el paso del tiempo en la historia personal. En este sentido, inferimos que aún no se ha iniciado la elaboración emocional a nivel institucional. Aún no pudieron darle paso a ponerle palabras a lo acontecido, se está intentando salir de la incertidumbre: *“...hoy viendo todo se que tendría que haber cuidado más a mis afectos, mi*

familia, pero en el día a día no lo pude hacer; no me permití estar mal, tener miedo...”
(Relato 2).

Sin embargo, en algunos relatos y entrevistas, está presente el quiebre emocional que produjo el escenario de la pandemia:

La institución tuvo protocolos, pero a la cárcel no llegaban insumos, del director para abajo eran mortales jugando a ser inmortales y después de las interminables pérdidas que todos tuvimos porque tengo compañeros que perdieron padres, abuelos, amigos etc. Nadie tuvo un seguimiento, un acompañamiento (Relato 1).

Mi compañero, con el que compartimos charlas, vivencias, ese que era un súper hombre que todo lo podía como yo, se enferma de coronavirus, queda internado y después de un mes de lucha muere. Y si el dolor que se produjo en nosotros sus compañeros porque al otro día todo siguió igual, la cárcel tiene que seguir funcionando. (Relato 1).

Estos testimonios muestran hasta qué punto esta situación se traduce en ciertos momentos en sentimientos de impotencia.

La irrupción de la pandemia dejó a la luz las enormes desigualdades. Quedó en evidencia la sobre-representación de las mujeres en las tareas de cuidado dentro del mercado formal de trabajo. Debieron salir a trabajar por ser consideradas esenciales, mientras un enorme porcentaje de varones logró incorporarse al trabajo remoto, exponiendo la esencialidad de los trabajos menos remunerados (enfermería, asistentes geriátricas, auxiliares de los servicios de salud etc).

Ahora bien en el Servicio Penitenciario, la pandemia impactó de una manera diferencial, trabajadores y trabajadoras debieron presentarse a trabajar de manera presencial, con recargos, guardias de hospital etc. El cambio de escenario ante el cierre de las escuelas, las dificultades en el acompañamiento de las infancias y adolescencias operó en un agravamiento de las condiciones de sobrecarga de las mujeres trabajadoras (funcionarias y no funcionarias) si bien existieron medidas para que en los casos de matrimonios de funcionarios con hijos/as escolarizados podían acceder a permisos, estos no se otorgaban en todos los destinos:

yo estuve meses sin ver a mis hijos para cuidarlos por decisión en conjunto con su mamá ya que en mi lugar de trabajo se dificultaba más los cuidados. Pero no lo pudimos sostener más porque los chicos y yo obvio extrañábamos, y

mi ex esposa cargaba con todo las responsabilidades, su trabajo, la contención fue cuando arrancamos de nuevo con el régimen de visitas tratando de tomar todos los recaudos (Relato 2).

Yo en ese momento era lactante. En su momento se podía acceder a la licencia extraordinaria, pero yo opté por no tomarla porque éramos pocos en la oficina y dentro de todo nos arreglábamos. Así que yo me arreglé con mi familiar que era mi mamá y mi tía que entre ellas la intercalaba y me cuidaban a mi nena.
(Entrevista 4)

A la inequidad de género establecida por la división sexual del trabajo, se sumó la obligación de afrontar las tareas de cuidado, crianza, educación y contención familiar en un contexto de pandemia, operando entre otras cosas en un detrimento respecto la potestad de administración, el uso y disposición del tiempo. Mujeres funcionarias incluso debieron acomodar sus horarios de trabajo en franjas nocturnas para integrar sus diferentes roles, mientras los cónyuges trabajaban en horarios diurnos, desentendiéndose de las tareas de cuidado y crianza (o haciéndolo en menor medida), tal como lo explica el siguiente relato:

La única forma de poder cumplir era que tengamos horarios encontrados y mi marido tiene un cargo necesita ir de día . La única solución posible era que yo trabajara de noche. de día me ocupaba de mis hijos. (Entrevista 6).

Algunas reflexiones finales

A través de esta ponencia hemos presentado algunos de los resultados arrojados respecto al impacto del COVID-19 en la subjetividad del personal penitenciario bonaerense. Hemos señalado que dicho impacto tuvo una diversidad de situaciones. Se analizó cómo han vivenciado la situación pandémica el personal penitenciario en el desempeño mismo de su actividad laboral a través de entrevistas en profundidad y de relatos realizados en primera persona.

A partir de los relatos y entrevistas hemos observado que la situación pandémica se vivió como un estado de incertidumbre en el ámbito laboral y, que las diferentes acciones estuvieron guiadas por la improvisación en el marco de esta incertidumbre, sin mayores posibilidades de reflexión y autocrítica institucional. Ante la incertidumbre surgen estrategias

para afrontar la situación entre pares, pero no como decisión colectiva. Vivenciaron una experiencia traumática y de estrés, incluso sus familias, afectando su integridad, seguridad y salud física o mental invisibilizadas por la institución. Vale señalar cómo “en lo transitorio” se plasman prácticas institucionales que subyacen en el tiempo.

Asimismo, se observó que hubo un despliegue de tácticas para sostener el orden y garantizar el número mínimo de personal en los espacios laborales, funcionando con recursos humanos fluctuantes, y en buena medida impulsados por la capacidad individual de las/los trabajadores. También se observó que las decisiones estaban sujetas al criterio final de la máxima autoridad de cada Unidad, implicaba una desigualdad por parte del personal, en el acceso a estos derechos y/o cuidados.

En otras palabras, puede decirse a partir de las entrevistas y relatos que se trabajó en una lógica de funcionamiento atada a la incerteza subjetiva del personal: no saber si se enfermarán, si morirán o vivirán, o si por sus acciones las familias tendrán consecuencias en su salud. En las iniciativas gubernamentales adoptadas a fin de “cuidar” y/o “proteger” al personal y a sus familias como por ejemplo, el caso de la licencia a uno de los cónyuges progenitores de niños/as en edad escolar, para poder cumplir con las responsabilidades de cuidado mientras transcurría la suspensión de clases, esta medida no siempre tuvo lugar en las unidades penitenciarias, agravando las condiciones de sostenimiento familiar, según lo relatado.

De lo relevado se advierte en la voz de las/los trabajadores la falta de equipamiento e insumos de protección personal, como así también los protocolos tardíos de cuidado (a partir del mes de junio 2020). La respuesta institucional a la pandemia refleja aspectos estructurales como la falta de preparación y coyunturales como falta de personal y agotamiento, la pandemia no hizo más que profundizar tendencias.

Uno de los mayores desafíos que se les presentó a las/los trabajadores es la necesidad de redefinir sus vínculos familiares, a partir de las restricciones de contacto físico por miedo de contagiar el virus a sus familiares y por una nueva configuración a nivel psíquico y familiar ante la ausencia de familiares y compañeras/os de trabajo fallecidos por el virus. La enfermedad y la muerte se hacen presente en las vivencias plasmadas en los relatos y entrevistas. Frente a ello, asumen su tarea laboral como imprescindible, sin lugar a “quebrarse”, dejando poco lugar a posibilidad de duelar. Por último, interpretamos que hay un

proceso de dolor de la pérdida que aún no se hizo carne, y que esta imposibilidad se traduce en lo subjetivo como así también en el desempeño laboral.

Bibliografía

- Benza, G. y Kessler, G. (2022). ¿Qué nos enseñan las ciencias sociales sobre el impacto del covid-19 en América Latina?. *Cuestiones de Sociología*, 26 (138), 1-9
- Bleichmar, S. (2002). La derrota del pensamiento, *Educere* (6), 18, 191-193.
- Briuoli, M. (2017). La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales, *Revista HAOL* (13).
- Cabral, P. y Lio, V. (2022). Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Apuntes teóricos y metodológicos de un estudio en pandemia. *Cuestiones de Sociología*, 26 (136), 2-10.
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad 2: el imaginario social y la institución*. Buenos Aires: Tusquets.
- CEPAL (2020). *Dimensional los efectos COVID-19 para pensar la reactivación*. Informe Especial COVID 18, 2.
- Córdoba, M.; Gianfrancisco, J. (2018). *Deconstruyendo el tiempo en prisión: la temporalidad en la Unidad Penal 45 de Melchor Romero*, La Plata. X Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada: FaHCE-UNLP.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Feierstein, D. (2022). *Hacia una evaluación socio-política de la crisis del COVID-19*. En Bohoslavsky, J. P. (comp.). *Ciencias y pandemia: una epistemología para los derechos humanos*. La Plata: EDULP.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2022). *La casa como laboratorio: Finanzas, vivienda y trabajo esencial*. CABA: Fundación Rosa Luxemburgo.
- García, M. E.; Iribar, M. T. y Quintans, N. (2020). *Experiencia sobre diseño e implementación del Protocolo para Teleasistencia sociolaboral en Covid 19 para el Servicio Penitenciario Bonaerense*. Ponencia presentada en II Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública. CABA: AAEAP
- Goffman, I. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Guber R. (2001). La Etnografía. Método, Campo y Reflexividad. En Enciclopedia Latinoamericana de sociocultura y Comunicación. Bogotá: Editorial Norma.
- Jacobson, D. (1991). Reading Ethnography, Buffalo, Suny Press.
- Kalinsky, B. (2008). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral, Runa (28), 43-57.
- Katayama Omura, R. (2014). Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Lima. Perú: UIGV.
- Matud, M. P. et al (2022). Gender differences in mental distress and affect balance during the first wave of COVID-19 pandemic in Spain. Current Psychology
- OIT (2020). Frente a la pandemia: garantizar la seguridad y salud en el trabajo. Ginebra: OIT.
- Quintero, F. (2016). Tratamiento penitenciario y resocialización. Un ejercicio de reflexión acerca de representaciones de los profesionales técnico-criminológicos del Servicio Penitenciario Bonaerense. Revista Intercambios 17.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad, 256, 30-44.
- Scott, J. W. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico en Género e Historia. México: FCE/UACM.
- United Nations (2020). Policy-brief: The Impact of COVID-19 on Women. Ginebra: UN
- Sykes, G. (2017). La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad. Buenos Aires: Siglo XXI.